



**“ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS CON TRANSPORTE, PARA MANTENCIÓN DE LA RED VIAL COMUNAL, QUILLÓN”.**

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5041-1-LQ25.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1301 1**

**QUILLÓN, 20 MAR. 2025**

**VISTOS:**

1. Iniciativas de inversión municipal y gastos operacionales, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2025;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS CON TRANSPORTE, PARA MANTENCIÓN DE LA RED VIAL COMUNAL, QUILLÓN”.**, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°27, de fecha 16 de enero de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Ficha Técnica N°11, de fecha 24.02.2025, de Dirección de Obras Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N°1.104, de fecha 07.03.2025, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales, Designa Comisión de Evaluación e Inspector Técnico del Servicio;
6. Licitación Pública ID N°5041-1-LQ25;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto municipal, para el año 2025;
9. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661 de fecha 03.06.2024 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda;
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024, de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N°6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto N°661, de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios, y deja sin Efecto el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;

